

ción al desarrollo y la paz, 1975¹⁰², y del Plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer¹⁰³,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 3519 (XXX)¹⁰⁴;

2. *Exhorta* a todos los Estados a que continúen contribuyendo a crear condiciones favorables para la eliminación de la discriminación contra la mujer y para la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en el proceso de desarrollo social, y a que fomenten la amplia participación de la mujer en los esfuerzos para fortalecer la paz internacional, ampliar el proceso de distensión internacional, frenar la carrera armamentista y adoptar medidas para el desarme;

3. *Aprovecha la oportunidad* que brinda el Año Internacional contra el *Apartheid*, que se celebrará en 1978, para invitar a todos los Estados a que apoyen plenamente a las mujeres expuestas al colonialismo, el racismo y el *apartheid* en su justa lucha contra los regímenes racistas del África meridional;

4. *Invita* a todos los Estados a que proclamen, de acuerdo con sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día del año como Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional y a que informen al Secretario General al respecto;

5. *Pide* a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que considere, como contribución a los preparativos de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, que ha de celebrarse en 1980, la elaboración de un proyecto de declaración sobre la participación de la mujer en la lucha en pro del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y contra el colonialismo, el racismo, la discriminación racial, la agresión y la ocupación extranjeras, y todas las formas de dominación extranjera, y que presente un informe al respecto al Consejo Económico y Social en su 64º período de sesiones;

6. *Invita* al Secretario General a que le presente un informe sobre la marcha de los trabajos en relación con la aplicación de la resolución 3519 (XXX) en su trigésimo cuarto período de sesiones;

7. *Decide* incluir en el programa provisional de su trigésimo cuarto período de sesiones, en el tema "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz", un punto titulado "Aplicación de la resolución 3519 (XXX) de la Asamblea General: informe del Secretario General".

105a. sesión plenaria
16 de diciembre de 1977

¹⁰² Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.IV.1), cap. I.

¹⁰³ *Ibid.*, cap. II, secc. A.

¹⁰⁴ A/32/211.

32/143. Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 1781 (XVII) de 7 de diciembre de 1962 y 3069 (XXVIII) de 30 de noviembre de 1973, así como su resolución 3267 (XXIX) de 10 de diciembre de 1974, en la que pidió a la Comisión de Derechos Humanos que, por conducto del Consejo Económico y Social, presentase a la Asamblea General un proyecto único de Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y de discriminación fundadas en la religión o en las creencias,

Tomando nota de las medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo establecido por la Comisión de Derechos Humanos en sus períodos de sesiones 30º, 31º, 32º y 33º, con miras a elaborar un proyecto de Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y de discriminación fundadas en la religión o en las creencias,

Tomando nota asimismo de la resolución 11 (XXXIII) de 11 de marzo de 1977 de la Comisión de Derechos Humanos¹⁰⁵, por la que la Comisión estableció un grupo de trabajo en el que podrían participar todos los miembros de la Comisión y que se reuniría tres veces por semana durante la primera semana del 34º período de sesiones, y pidió al Secretario General que proporcionase los medios necesarios para la labor del grupo,

Recordando asimismo su resolución 31/138 de 16 de diciembre de 1976,

Tomando nota de que la Comisión de Derechos Humanos no ha podido hasta ahora presentar el texto de dicho proyecto de Declaración,

1. *Pide* a la Comisión de Derechos Humanos que dé a esta cuestión la prioridad necesaria para finalizar el proyecto de Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o en las creencias;

2. *Decide* incluir en el programa provisional de su trigésimo tercer período de sesiones el tema titulado "Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa".

105a. sesión plenaria
16 de diciembre de 1977

¹⁰⁵ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 62º período de sesiones, Suplemento No. 6 (E/5927), cap. XXI, secc. A.